



Expediente N° **56218/2017**

Buenos Aires, **31 JUL 2017**

VISTO:

El Punto N° 05 -Fútbol Femenino: incorporación de su práctica dentro de la asignatura Educación Física, en primero y segundo año- agregado sobre Tablas al Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2017-; y

CONSIDERANDO:

Que resulta un deseo manifiesto de las estudiantes de esta Escuela el poder practicar fútbol como deporte en Ciudad Universitaria desde Primer Año;

Que tal deseo fue expresado mediante más de 1000 (mil) firmas, que se adjuntan con la presente Resolución -y que quedan en resguardo y archivo en la Secretaría del CER-;

Que se advierte una situación de desigualdad, en tanto que los estudiantes varones pueden practicar fútbol desde primer año; mientras que las estudiantes mujeres recién pueden hacerlo a partir de su tercer año;

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que agregue el fútbol como opción de deporte en Ciudad Universitaria para las estudiantes mujeres, también en primero y segundo año

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"
RESUELVE:

Artículo 1º: Agréguese el fútbol como opción de deporte en Ciudad Universitaria para las estudiantes mujeres de primero y segundo año de esta Escuela.

Artículo 2º: Realícense las correspondientes pruebas para conformar el equipo de fútbol femenino a comienzos del primer año de cada ciclo lectivo.

Artículo 3º: La presente Resolución será de aplicación a partir del Ciclo Lectivo correspondiente al año 2018.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerectorías; a la Secretaría Académica; al Jefe del Departamento de Educación Física a los efectos de la aplicación de la presente Resolución; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese con copia a la Secretaría del CER.

RESOLUCIÓN N° 04

Mg. Leandro E. Rodríguez
RECTOR

Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.